



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2024-059005

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024 18:33  
No. Expediente 49549/2024/OFI

**AVISO:**

**Asunto:** Citación para notificación personal de la Resolución No. 2969 del 4 de octubre de 2024

**Referencia:**

Peticionario (a)	# Radicación	# Radicado Respuesta	Motivo
Shirlen Patricia Prens Mosquera	Citación para notificación Personal de la Resolución No. 2969 del 4 de octubre de 2024	2-2024-054369	Cerrado

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 68 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que la citación que se remitió, vía correo, fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el oficio de citación para notificación personal, emitido por este Ministerio.

A continuación, se inserta el oficio de citación para notificación personal:

FDJt-f8Rr bn/Q vUOP WdM3 EXIB Z6A= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio



7. Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Señora SHIRLEN PATRICIA PRENS MOSQUERA

Hacienda: 2-2024-054369 Bogotá D.C., 10 de octubre de 2024 16:19

Radicado entrada No. Expediente 45811/2024/OFI

Respetada señora Shirlen Patricia,

Sírvase comparecer al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicado en la Carrera 7 # 6b-80 Casas de Santa Bárbara - Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, de la ciudad Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de surtir la diligencia de notificación personal de la Resolución No. 2969 del 4 de octubre de 2024, por medio de la cual se declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido a cargo de terceros y a favor de la Nación - Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra la señora SHIRLEN PATRICIA PRENS MOSQUERA.

En caso de que no pueda presentarse personalmente, puede autorizar para ser notificado electrónicamente remitiendo un correo electrónico a relacionciudadano@minhacienda.gov.co o, puede otorgar poder a un tercero para que se notifique en su nombre, quien no necesariamente debe ser abogado.

Si vencido el término de cinco (5) días no comparece, la Resolución que declara la obligación del reintegro de sumas de dinero por pago de lo no debido, se le notificará por aviso, conforme lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a través de la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

LUZ STELLA CAMPILLO HERNÁNDEZ Directora General de Crédito Público y Tesoro Nacional (E)

Aprobó: Lady Nathalie Gómez Acosta Elaboró: Eliana Lizeth Rodríguez Boboiquez

Firmado digitalmente por: LUZ STELLA CAMPILLO HERNÁNDEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 1

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica una citación para notificación personal, se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 N° 6 C 38 de Bogotá, el día 06 de noviembre de 2024 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez  
Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 14 de noviembre de 2024, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 68 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación de la citación para notificación personal de la persona aquí relacionada.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez  
Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

FDJt-f8Rr-bm/Q-vUOP-WdM3-EXIB-Z6A=



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>